



REPÚBLICA ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA N° 21/23

Lugar y Fecha: 05 de Julio, Río Grande 2023

Señor/es : SOLDASUR S.A.

Domicilio: Islas Malvinas N° 1450 C.U.I.T.: 30-61299793-0

Expte N° : 0249/23

0492

RESOLUCION N°: /2023 DESTINO: Dpto. Conservacion Red Vial

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Sivase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0189/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesion,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	1	1	Wader con bota talla N° 41 PVC	N°	1	\$ 23.734,40	\$ 23.734,40
	2	1	Wader con bota talla N° 42 PVC	N°	1	\$ 23.734,40	\$ 23.734,40
	3	1	Wader con bota talla N° 44 PVC	N°	1	\$ 23.734,40	\$ 23.734,40
Destino: Dpto. Conservacion Red Vial						TOTAL	\$ 71.203,20

SON PESOS: SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 20/100 CTVOS. (\$71.203,20).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Patricia Torres
Jefe Dpto. Licitaciones y Ordenes
Direccion Provincial de Vialidad

Maria Liliana Zaramoncello
PRESIDENCIA Presidente
Direccion Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

SOLDASUR S.A.
M. Shelen Antista
Directora

SOLDASUR S.A.
06 JUL 2023
RIO GRANDE - TDF -

PROVEEDOR -
Fecha
(Para control interno de
plazo)



0492

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 05 JUL. 2023

VISTO el Expediente N° 0249/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 3 (tres) wader con bota – Destino: Dpto. Conservación Red Vial;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0440/23, fs.06 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°21/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 14, se procede a adjudicar la adquisición de los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **SOLDASUR S.A.** C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS SETENTA UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 20/100 CTVOS. (\$71.203,20.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 1448/23.

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


Maria Ilcena Zarantonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos adyacentes correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de 3 (tres) wader con bota – Destino: Dpto. Conservación Red Vial, los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **SOLDASUR S.A.** C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 20/100 CTVOS. (\$71.203,20.)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0492 /2023.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Firma]
Maria Heana Zarambonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S